

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 375 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 11 de diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe N° 371-2019-EPS EMAPICA S.A./GAF de fecha 10 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria N° 009 – 2019 de fecha 19 de agosto del 2019, adoptó los siguientes acuerdos: **"Acuerdo N° 1:** 1.1 Aprobación de la Directiva de Control de Consumos Atípicos de Usuarios con Micromedición. 1.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 1.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento. **Acuerdo N° 2:** 2.1 Aprobación de la Directiva de Toma de Inventario de Existencias de Almacén en la EPS EMAPICA S.A. 2.2 Disponer que la Gerencia General emita la Resolución correspondiente para su implementación. 2.3 Encargar que la Gerencia General disponga la publicación en la página web de la empresa para su conocimiento".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 284-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 04 de octubre del 2019, se formalizó los acuerdos contenidos en el Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2019 de fecha 19 de agosto del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Informe N° 371-2019-EPS EMAPICA S.A./GAF de fecha 10 de diciembre del 2019, y en el marco de la "Directiva de Toma de Inventario de Existencias de Almacén en la EPS EMAPICA S.A.", el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, propone y recomienda la designación de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén de la EPS EMAPICA S.A.

En ese contexto, resulta necesario conformar la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén de la EPS EMAPICA S.A.

Con la visación del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén de la EPS EMAPICA S.A., conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Sr. Jorge García Tipacti.	Presidente	Gerencia de Administración y Finanzas.
Sra. Celia Rosa Sulca Condori.	Segundo Miembro	Unidad de Control Patrimonial.
Sr. Juan Ramón Hernández Peña.	Tercer Miembro	Oficina de Logística.
Sra. Teresa Vera Lengua.	Cuarto Miembro.	Oficina de Contabilidad.



 sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe



ARTÍCULO SEGUNDO. - Los integrantes de la Comisión de Inventario se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, debiendo informar oportunamente sobre la existencia de cualquier conflicto de intereses y de comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función pública del que tuvieran conocimiento durante el desempeño de su encargo, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Los integrantes de la Comisión de Inventario son solidariamente responsables por su actuación y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones contenidas en la "Directiva de Toma de Inventario de Existencias de Almacén en la EPS EMAPICA S.A.", y las demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables sobre la materia, en lo que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer al jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Periódico Mural de Transparencia de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros de la Comisión de Inventario, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

045-121
EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARIA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Gerencia de Administración y Finanzas
11 DIC. 2019
HORA: 11:35
FIRMA: [Firma]

EPS. EMAPICA S.A.
SECRETARIA
GERENCIA GENERAL
11 DIC 2019
HORA: 8:10 am
FIRMA: [Firma]

3528
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ica, 10 de diciembre de 2019

INFORME N° 371-2019-EPS EMAPICA S.A./GAF

Señor: ECON. JUAN CARLOS MOISES BARANDIARAN ROJAS
Gerente General EPS EMAPICA SA
Coordinador OTASS – RAT

Asunto: Conformación de Comisión de Toma de Inventario.

Referencia: R.G.G. N° 284-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, en atención al asunto del rubro, a fin de manifestarle que conforme a lo establecido en el Numeral 6.1.1. de la Directiva de Toma de Inventario de Existencias de Almacén, aprobada mediante la resolución citada en la referencia, hacerle llegar la conformación de la Comisión de Toma de Inventario, con la finalidad de que se emita el acto resolutivo correspondiente, la misma que estará integrada por los siguientes colaboradores:

- Sr. Jorge García Tipacti Gerencia de Administración y Finanzas
- Sra. Celia Rosa Sulca Condori Unidad de Control Patrimonial
- Sr. Juan Ramón Hernández Peña Área de logística
- Sra. Teresa Vera Lengua Oficina Contabilidad

Agradeciéndole anticipadamente la atención al presente.

Atentamente,

E.P.S. EMAPICA S.A.

CPC. ALBERTO LUIS PÉREZ CHACALAZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C/c: Archivo
ALPCH/mlpc

[Firma manuscrita]
[Sello circular: Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas, V° B°, EPS. EMAPICA S.A., GERENTE GENERAL]